

**24085** RESOLUCION de 1 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: SA/5.352/80.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.  
Origen de la línea: Apoyo 15, línea a 25 KV. Derivación a E. T. 5.465, «IMSA».  
Final de la misma: Apoyo 18, línea a 25 KV. Derivación a E. T. 5.435 (variante entre T-15 a T-18).  
Término municipal a que afecta: Villanueva y Geltrú.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,203 aéreos  
Conductor: Aluminio-acero de 116-2 milímetros cuadrados, dos circuitos trifásicos.  
Material de apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 1 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, accidental.—6.487-7.

**24086** RESOLUCION de 1 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/15.883/79.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.  
Origen de la línea: E. T. 6.916, «C.T.N.E.».  
Final de la misma: E. T. 7.782, «Protora Inmobiliaria Montornés».  
Término municipal a que afecta: Montornés del Vallés.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,151 subterráneos.  
Conductor: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación Transformadora: Uno de 160 KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 1 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, accidental.—6.494-7.

**24087** RESOLUCION de 1 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/17.624/79.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.  
Origen de la línea: Línea a 25 KV. a E. T. 6.129, «C.T.N.E.».  
Final de la misma: E. T. 7.788, «Diego Cánovas Fernández».  
Término municipal a que afecta: Gavá.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,200 subterráneos.  
Conductor: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, dos circuitos trifásicos.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 100 KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que se establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 1 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, accidental.—6.495-7.

**24088** RESOLUCION de 1 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/19.746/79.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.  
Origen de la línea: E. T. 7.305, «Bendibérica, S. A.».  
Final de la misma: E. T. 7.793, «Automoción».  
Término municipal a que afecta: Parets del Vallés.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,023, subterráneos.  
Conductor: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 500 KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 1 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, accidental.—6.496-7.

**24089** RESOLUCION de 1 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/20.213/79.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.  
Origen de la línea: E. T. 7.793, «Automoción».  
Final de la misma: E. T. 7.794, «Bendibérica, S. A.».  
Término municipal a que afecta: Parets del Vallés.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,200 subterráneos.  
Conductor: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Caseta de Medición A. T.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance

y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 1 de octubre de 1980.—El Delegado provincial accidental.—6.497-7.

**24090** RESOLUCION de 1 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/21.677/79

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo 15, línea a 25 KV./unión centros de transformación 4.620-4.644. (LB-252)

Final de la misma: E. T. 7.645, «Urbanización Polígono Valesano».

Términos municipales a que afecta: Vallromanas y Montornés del Vallés.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,477 subterráneos (0,022 sobre apoyo hormigón en haz trenzado y fiador).

Conductor: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados.

Materiales de apoyos: Dos de hormigón cruce torrente.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA., a 25/0,38-0,22 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 1 de octubre de 1980.—El Delegado provincial accidental.—6.491-7.

**24091** RESOLUCION de 1 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/20.214/79.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo 13, línea a 25 KV., a estación transformadora 4.761, «Juan Relats».

Final de la misma: E. T. 7.680 «Juan Relats Arimón».

Término municipal a que afecta: Llíssá de Munt.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,115 subterráneos.

Conductor: Aluminio de 3(1 por 150) milímetros cuadrados.

Materiales de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Caseta de medición alta tensión.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 1 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, accidental.—6.492-7.

**24092** RESOLUCION de 1 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-

celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: SA/19.743/79.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Apoyos 1 y 2, línea a 25 KV., a O. T. 1.042.

Final de la misma: E. T. 7.762-7.763-7.764-7.765 y 7.766, «Instituto Nacional de Urbanismo».

Términos municipales a que afecta: San Justo Desvern y San Juan Despi.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 5,146 subterráneos.

Conductor: Aluminio de 3(1 por 150) milímetros cuadrados.

Materiales de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Cuatro de 50 KV. y uno de 160 KV. (estación transformadora 7.766).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 1 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, accidental.—6.493-7.

**M<sup>o</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO**

**24093 BANCO DE ESPAÑA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

Cambios oficiales del día 3 de noviembre de 1980

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	75,334	75,534
1 dólar canadiense .....	63,973	64,219
1 franco francés .....	17,017	17,381
1 libra esterlina .....	184,236	185,028
1 libra irlandesa .....	146,863	147,555
1 franco suizo .....	43,601	43,843
100 francos belgas .....	244,234	245,678
1 marco alemán .....	39,167	39,373
100 liras italianas .....	8,298	8,330
1 florin holandés .....	36,233	36,417
1 corona sueca .....	17,582	17,670
1 corona danesa .....	12,720	12,775
1 corona noruega .....	15,060	15,130
1 marco finlandés .....	19,971	20,078
100 chelines austriacos .....	552,545	556,460
100 escudos portugueses .....	145,152	146,100
100 yens japoneses .....	35,610	35,789

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**24094** RESOLUCION de 15 de octubre de 1980, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se amplía el anejo a la Orden de 27 de septiembre de 1978 y sus modificaciones de 10 de julio de 1979, de 4 de marzo de 1980 y de 17 de junio de 1980.

De conformidad con los datos proporcionados por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, comunicados a la Dirección General de Transportes Terrestres, se amplía el anejo a la Orden ministerial de 27